



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Constitúyase Comité Bipartito Ley N° 20.922 para elaboración de Plantas Municipales
DECRETO ALCALDICIO N° 12.358
MONTE PATRIA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ley N° 20.922, Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las Necesidades de contar con un comité Bipartito para la elaboración de las plantas municipales según los establece la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.



[Handwritten signature]

1. CONSTITUYASE, Comité Bipartito para elaboración de plantas municipales, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios representantes del Alcalde y de la ASEMUCH:

NOMBRE	PLANTA	REPRESENTANTE
Robinson Lafferte Cortés	Directiva Grado 6°	Alcalde
Verónica Cerda Montenegro	Directiva Grado 7°	Alcalde
Bernardita Cortés Gómez	Directiva Grado 7°	Alcalde
Francisco Fuica Carmona	Directiva Grado 9°	Alcalde
Luis Tapia Rojo	Auxiliar Grado 15°	Alcalde
Pablo Barrantes Díaz	Directiva Grado 7°	ASEMUCH
Betty Bravo Rojas	Directiva Grado 7°	ASEMUCH
Jorge Nuñez Espinosa	Directiva Grado 9°	ASEMUCH
Jaime Ortiz Contreras	Profesional Grado 10°	ASEMUCH
Jhonny Jara Muñoz	Auxiliar Grado 16°	ASEMUCH

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RALC / *[initials]*
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Archivo